

Primeramente dixerón q. habiendo sido reintegrados en el uso y exercicio de sus funciones en cumplimiento de lo M. fecha de treinta de Julio último y notando q. no se ha felicitado a S. M. q. Dios guarde por un advenimiento al Trono de sus mayores acordaron unánimemente se realice este solemne acto confirmando por el poder bastante de don Juan de Fernando Peláez cura Pcuris q. fue de esta Iglesia Parroquial del Abito de Santiago y Capitulo de honor de S. M. en su Corte; y para q. igualmente se viva ennobrar la persona q. venga a bien q. le acompañe remitidos la exposicion e representacion del Ayuntamiento q. acompañara a de mismo poder y de q. quedara copia en este libro Capitulár para q. en todo tiempo conste la obediencia, sumision, vasallage y homenaje q. el Ayuntamiento con su Al. mayor prestan a su legitimo y amado Rey de Castilla y renado el Señor S. Fernando Quinto q. sea feliz y acertadament. Reyna
Por el Señor Al. Mayor y don Juan Pico Legas Abogado de los R. Consejo y actual Síndico Procurero q. tambien exerce el empleo de Procurador Indico Gral. con los dos Esc. ^{nos} de este Ayuntamiento de expreso q. en cumplimiento de lo acordado por este M. cuerpo han

